

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Reconquista, 27 de junio de 2023.-

DESPACHO N° 14/23

Presidente: Concejal Ignacio M. Correa

Vicepresidenta: Concejala María Constanza Arzamendia

Reunión celebrada el día 27 de junio de 2023.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTE:

1. Expte N° -27/2023 - VECINOS B° GRAL. OBLIGADO Y VILLA CLELIA (CORGNIALI GISELA) - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DE LA ORD, 8552/22 (RED DE CLOACAS).-

DESPACHO: **Archivo**

Aprobado

2. Expte N° -140/2023 - DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SANTA FE - Nota - N - Ref. : ELEVA CONTESTACION DE RESOLUCIÓN N° 4707/23 (REITERACION RESOLUCION N° 4691/22).-

DESPACHO: **Archivo**

3. Expte N° -201/2023 - AQUINO FABRICIO (PETRUCCI , HECTOR).- - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO MENSURA Y SUBDIVISIÓN DE INMUEBLE UBICADO PJE.48/50.-

DESPACHO: **Pendiente**

4. Expte N° -217/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. : MENSAJE N° 18/23 - PROYECTO DE ORDENANZA S/ REGULARIZACIÓN 19 LOTES PERTENECIENTES AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL.-

DESPACHO: **Pendiente**

Aprobado

5. Expte N° -268/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. : REFERIDA ADJUDICACIÓN DE LOTE SOCIAL POR ORD 8937/22 A FAVOR DE LA SRA. BENITEZ, MARIANA S.-

DESPACHO: **Aprobado**

Aprobado con modificaciones

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

6. Expte N° -274/2023 - NARDELLI EDUARDO P.- - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO EXCEPCIÓN A MENSURA Y SUBDIVISION DE LOTES.-

DESPACHO: **Aprobado**

Pendiente

Archivo

7. Expte N° -288/2023 - GUTIERREZ GASTON - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN" MZA.1 LOTE Nª 14" Bª OMBUSAL.-

DESPACHO: **Pendiente con informe socioeconómico**

Concejal Ignacio M. Correa
Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Expte. N° 268/23:

Visto:

La redacción de la Ordenanza N° 8937/22 y la presentación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal en el Expediente N° 268/23;

Considerando:

Que, mediante nota, el DEM explica que se incurrió en un error involuntario al momento de identificar el lote adjudicado a través de la norma mencionada, por lo que resulta necesario proceder a subsanarlo para poder confeccionar el correspondiente boleto de compraventa;

Por ello,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° /23

Artículo 1º)- MODIFÍCASE el artículo 1º de la Ordenanza N° 8937/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º) - REVOCASE la adjudicación del inmueble identificado como LOTE N° 11, MANZANA N° 10 Plano de Mensura N° 161540/2011 y como Manzana N° 10, Lote N° 46 Barrio Nuevo Luján de Reconquista de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 6539/10 y sus antecedentes y concordantes, realizada a favor de los Sres. LEZCANO RUBEN HORACIO, DNI 26.694.042 y GOMEZ MARIA RAMONA ISABEL, DNI 27.447.944.-"

Artículo 2º)- MODIFÍCASE el artículo 3º de la Ordenanza N° 8937/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º) - ADJUDICASE en carácter de Lote Social el Lote identificado en el Plano de Mensura N° 161540/2011 como LOTE N° 11, MANZANA N° 10, barrio Nuevo Luján, en favor de la Sra. BENÍTEZ, MARIANA SILVIA, DNI 27.022.107, bajo las condiciones establecidas en la reglamentación vigente. -"

Artículo 3º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES,